

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2022
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 18 de Enero del 2022

En Arica, a 18 días del mes de Enero del año 2022 y siendo las 09:06 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2022 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Justifica con Decreto N°368 con fecha 14/01/2022 por Cometido Nacional a Santiago.
- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga: Justifica con Decreto N°368 con fecha 14/01/2022 por Cometido Nacional a Santiago.
- Concejala Sra. Ninoska González Flores: Justifica con Decreto N°369 con fecha 14/01/2022 por Cometido Nacional a Valdivia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°01 del 10/01/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 2) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 3) **APROBACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2022 (punto que fue sacado en la Sesión Ordinaria N°02/2022)**

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA B, D, E Y F) Y EN 5% PARA CATEGORIA C; CUYO APOORTE REGIRA DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°051/2022 DEL DISAM (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA.”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-51-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°50/2021, DENOMINADA “CONSTRUCCION PLAZA DE LA MOVILIDAD FLOR DEL INCA”, POR LA SUMA DE \$651.703.978.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión evaluadora:
- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional - SECPLAN
- Sr. Benjamin Colque Araya – Profesional SECPLAN
- Sra. Ana Maria Carrera Tapia, Profesional - SECPLAN

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO MARCO SALINAS GALVAN DESDES EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Silvia Álvarez Garrido, Encargado de Oficina de Personal

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EL APOORTE ANUAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA (COSTA CHINCHORRO), POR UN MONTO DE \$355.600.000. (; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **EXPOSICION SOBRE SITUACION DE LOS BOMBEROS, PARA DAR A CONOCER SUS NECESIDADES, PROYECTOS Y NECESIDADES QUE TIENEN QUE CAPACITARSE”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Raul Montoya Olivares, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica.

- 9) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOE N°606, MAS MOVILIARIO MEDICO DEL LUGAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS FACS LIMITADA, POR EL MONTO DE \$2.786.511, MESUAL, SEGÚN EL ORDINARIO N°70/2022 DEL DISAM (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 4 DE FEBRERO DEL 2022 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, viene a exponer el Certificado N°01/2022, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre diferentes subtítulos de gastos y con el reconocimiento de mayores ingresos, en el siguiente detalle:

JUSTIFICACIÓN:

- I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de disponibilidad Presupuestaria entre partidas de inversión por un monto de M\$189.010, recursos que deben ser traspasado entre partidas de transferencia, debido a error de formula y traspaso de disponibilidad presupuestaria destinada a distintas iniciativas de inversión.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
26.04.001.002	Arancel Registro Civil	8.010	
31.02.004.23	Proy. Rep. Postes dañados, Luis Beretta Porcel, Playa Brava y Playa Las Machas	65.000	
31.02.004.24	Proy. Adq. E Int. De Butacas Recinto Deportivo Fortín Sotomayor	26.000	
31.02.004.255	Proy. Cierre perimetral y mantención de cubiertas Teatro Municipal	90.000	
24.03.080.002.007	Asoc. Chilena de Municipalidades con farmacia popular		8.010
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		181.000
		189.010	189.010

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Reconocimiento de Mayores ingresos por un Monto de M\$503.713.- recursos transferidos desde SUBDERE y que tienen como destino proyectos de mejoras de red de colectores de la ciudad, detallados en el siguiente recuadro:

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
13.03.002.002.049	Const. Red Colect. Calle J.A. Ríos y Pje. Stgo. Dgo. Guajardo, Arica	253.50	
13.03.002.002.050	Const. Red. Colect. Calle B. Arana Pje. 8 y Pje. Ch. Richet, Arica	250.208	
31.02.004.26	Proy. Const. Red Colect. Calle J.A. Ríos y Pje. Stgo. Dgo. Guajardo, Arica		253.505
31.02.004.257	Proy. Const. Red Colect. Calle B. Arana Pje. 8 y Pje. Ch. Richet, Arica.		250.208
	Totales	503.713	503.713

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, profesional de SECPLAN...Sres. (as) Concejales (as), eso es lo que correspondería al primer Certificado N°01/2022...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristina Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA EN EL ACUERDO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

2) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

Sobre el particular se decide no exponer este tema por cuanto los Concejales ya tienen los antecedentes en su poder, por lo tanto, se pasa al siguiente punto.

3) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO.

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas de la Dirección Administración Municipal viene a presentar la Renovación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2022 1° Proceso, para lo cual da lectura la Normativa que Interviene en relación a lo siguiente:

- “Ley 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas”
- “Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- “Ley N°3.063 de Rentas Municipales
- “Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ordenanza N°3.560/2007 sobre otorgamiento de Patentes de Alcoholes y horario de funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- Otras Leyes Especiales
- Certificados de antecedentes para la renovación 1° semestre 2022
- Informe de las Unidades Vecinales

- *Informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia.*

Concluyendo:

- *Tenemos un total de 516 Patentes de Alcoholes registradas en la comuna*
- *370 es el Total de Patentes que presentan Certificado de antecedentes*
- *Faltan por presentar Certificados de 146 Patentes*
- *Las Patentes de tipo Alcohol que no tienen observaciones, provenientes del listado revisado en Sesión Ordinaria del 11/01/2022 son 250 patentes las que se solicita para aprobación del Concejo...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Alcalde de Arica, la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quien responde las dudas de los ediles.

ACUERDO N°011/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; teniendo presente el Ordinario N°83 de fecha 14/01/2022 de la Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS 250 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN LISTADO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO.***

- 4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA B, D, E Y F) Y EN 5% PARA CATEGORIA C; CUYO APORTE REGIRA DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°051/2022 DEL DISAM.**

*La Srta. **CLAUDIA VILLEGAS CORTES**, Directora de Salud Municipal (S) viene a presentar en detalle en relación a Ord. N°051/2022 que indica: “aumento de sueldo base y asignación primaria de salud, de los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, en atención al aporte*

municipal del 6,1% de las remuneraciones a los trabajadores de la DISAM, en sus categorías **B, D, E y F** y de un 5% para la categoría **C**; cuyo aporte regirá desde el mes de diciembre de 2021 al 30 de noviembre 2022.

También viene a exponer el Sr. **Ludwig Reiher Velásquez, profesional de la DISAM** sobre la Escala de Sueldo del Dirección de Salud Municipal año 2022.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Ludwig Reiher Velásquez, profesional de la DISAM, el Sr. Juan Carlos Urzúa Petinnelli quien responde las inquietudes de los Sres. (as) Concejales (as).

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN ATENCIÓN AL APOORTE MUNICIPAL DEL 6,1 DE LAS REMUNERACIONES, CATEGORÍA B, D, E Y F) Y EN 5% PARA CATEGORÍA C; CUYO APOORTE REGIRA DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°051/2022 DE FECHA 10/01/2022 DE LA DISAM.**

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA.”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-51-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°50/2021, DENOMINADA “CONSTRUCCION PLAZA DE LA MOVILIDAD FLOR DEL INCA”, POR LA SUMA DE \$651.703.978.-, IVA INCLUIDO.**

El Sr. **EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación**, viene a presentar la Licitación Pública N°50/2021, denominada “Construcción Plaza de la Movilidad Flor del Inca” que cuenta con financiamiento FNDR, Subtítulo 31, siendo también un proyecto municipal que cuenta con RS prácticamente hace (1) un año financiamiento. Este proyecto de más de 600 millones de pesos, que fue generado en conjunto con el equipo de Movilidad y SECPLAN, se encuentra

ubicado en la Población del Flor del Inca, siendo tratado y revisado por el Concejo en su tiempo, esta iniciativa tiene que ver con el tema de movilidad, viene con bastante equipamiento, ha sido conversado y dialogado, realizándose una visita en terreno en su momento con los Sres. (as) Concejales (as) y Consejeros Regionales, por lo tanto, se otorga la palabra al equipo que estuvo a cargo de esta evaluación...

Seguidamente expone el Sr. Benjamín Colque Araya, profesional de la SECPLAN, quien entrega detalles sobre esta licitación Pública N°50/2021, denominada "Construcción Plaza de la Movilidad Flor del Inca" (proyecta imágenes).

Sobre el tema intervienen los Sres. (as) Concejales (as) Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueva, Sr. Max Shauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Benjamín Colque Araya, profesional de la SECPLAN, el Sr. Claudio Morales Chacana, profesional de SECPLAN y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto tratado, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueva, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; teniendo presente el Ordinario N°01 de fecha 05/01/2022 de la Comisión Evaluadora Prop.Publica N°50/2021, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA.**", POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2369-51-LR21, PROPUESTA PÚBLICA N°50/2021, DENOMINADA "CONSTRUCCION PLAZA DE LA MOVILIDAD FLOR DEL INCA", POR LA SUMA DE \$651.703.978.-, IVA INCLUIDO.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO MARCO SALINAS GALVAN DESDES EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. (as) Concejales (as) el presente punto lo vamos a retirar porque estamos reuniendo mayores antecedentes, por lo tanto, pasamos al siguiente punto...

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EL APORTE ANUAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE

FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA (COSTA CHINCHORRO), POR UN MONTO DE \$355.600.000.

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comuna de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, este tema ya estuvo en dialogo, en discusiones desde el martes pasado en Sesión Ordinaria, después paso por Comisión, donde fue largamente debatido y posteriormente paso a una Sesión Extraordinaria, hoy día se vuelve a traer la solicitud de recursos para el año 2022 para el primer semestre por seis meses por un monto de \$355.600.000.-, eso es lo que se ha venido discutiendo para poder traer y presentar nuevamente esta solicitud por el primer semestre desde los meses enero a junio por el monto antes mencionado, eso es...

Sr. ALCALDE, don Gerardo Espíndola Rojas... gracias Director, indicar que, acá se dividen los montos por seis meses tal cual como fue solicitado por ustedes concejales, salvo en la materia de inversión porque sería una compra y no se puede dividir en seis meses, pero todos los otros ítems se dividen a seis meses, y a solicitud de lo que indicaba en su oportunidad el Concejal Chipana y como me comprometí también en el último Concejo, nosotros debiéramos hacer una comisión para elaborar el perfil de los directores que presentamos como municipalidad, cosa de traer la propuesta de nombre, o sea, aprobada por ustedes durante los Concejos del mes de febrero...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana. Además, lo hace el Sr. Alcalde, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°014/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y Max Schauer Fernández; teniendo presente el Ordinario N°10 de fecha 13/01/2022 de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica (Costa Chinchorro), **SE ACUERDA RECHAZAR EL APORTE ANUAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA (COSTA CHINCHORRO), POR UN MONTO DE \$355.600.000, POR UN PERIODO DE 6 MESES.**

A FAVOR: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espindola Rojas

8) EXPOSICION SOBRE SITUACION DE LOS BOMBEROS, PARA DAR A CONOCER SUS NECESIDADES, PROYECTOS Y NECESIDADES QUE TIENEN QUE CAPACITARSE.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS, Concejal...quiero señalar que el Cuerpo de Bomberos se acercó en un tiempo atrás para poder realizar una exposición al Concejo sobre los recursos que se le destinan y también de las necesidades que ellos tienen y el trabajo que se ha estado realizando en la Municipalidad en conjunto con Bomberos, eso es como introducción. También este tema se vio en algunas comisiones con el Director de SECPLAN, donde hubo algunas ideas...

A continuación, viene a exponer el Sr. Raúl Montoya, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica, quien realizará una breve presentación referente a la solicitud de la subvención municipal año 2022 para el cuerpo bomberos de Arica. (muestra imágenes) ...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Raúl Montoya, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica, quien responde las inquietudes de los ediles.

09) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOE N°606, MAS MOVILIARIO MEDICO DEL LUGAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS FACS LIMITADA, POR EL MONTO DE \$2.786.511, MESUAL, SEGÚN EL ORDINARIO N°70/2022 DEL DISAM.

La Srta. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal (S)...viene a exponer en esta oportunidad al Concejo Municipal la autorización para suscribir Renovación Contrato de Arrendamiento Anexo CESFAM DR. Remigio Sapunar (Unidades de Salud Mental, Rehabilitación, Sala de Estimulación), este inmueble este inmueble está ubicado en la calle Chiloé N°606 de la comuna de Arica. La Ilustre Municipalidad de Arica genera contrato de arriendo de recinto y mobiliario con Sociedad de Prestaciones Médicas FACS desde el 22 de febrero de 2015. Realizar prestaciones exclusivas de las Unidades de Salud Mental, Rehabilitación, Sala de Estimulación y otras actividades determinadas por el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Remigio Sapunar, Marín, dependiente de la Dirección de Salud Municipal (DISAM). También se muestran antecedentes del Contrato y su Renovación Propuesta, mostrándose finalmente la séptima y actual renovación que se propone

supone extender la vigencia del contrato durante la presente anualidad, considera el pago de una renta mensual de \$2.766.511.- (dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientos once pesos) pagaderos de forma anticipada los primeros quince días de cada mes, mediante depósito en la cuenta corriente del Banco de Chile, que es el monto resultante del valor de la renta mensual de 2021, reajustada según la variación del índice de Precios al Consumidor (IPC).

El pago de la renta cuenta con recursos suficientes en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, de conformidad al Certificado N°83 de su Departamento de Finanzas de fecha 11 de enero de 2021.

Bajo las anteriores consideraciones se solicita al Honorable Concejo Municipal, se autorice al Sr. Alcalde a suscribir la renovación, por el periodo que va desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del contrato de arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Sociedad de Prestaciones Médicas FACS Limitada, respecto del inmueble ubicado en calle Chiloé N°606 de esta ciudad, junto al mobiliario médico existente el lugar, destinados al uso exclusivo de las Unidades de Salud Mental, Rehabilitación, Sala de Estimulación y demás que determine el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Remigio Sapunar Marín.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, y el Sr. Alcalde. También, lo hace Srta. Claudia Villegas Cortés, Directora de Salud Municipal (S), la Srta. Camila Valenzuela Thielemann, profesional de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOE N°606, MAS MOVIARIO MEDICO DEL LUGARRE LA 1 MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES DICAS FACS LIMITADA, POR EL MONTO DE \$ 2.786.511, MENSUAL, SEGUN ORDINARIO N° 70/2022 DE FECHA 12/01/2022 DE LA DISAM, A CONTAR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

En este momento el Sr. Alcalde se retira de la Sesión vía online por motivo de asistir a otra reunión, para lo cual sigue presidiendo el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 4 DE FEBRERO DEL 2022 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

En este punto el Sr. Secretario Municipal da a conocer para fijar las fechas de las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero para los días 1, 2 y 4 de febrero del 2022, por cuanto el Concejo durante dicho mes entra en receso, para lo cual solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales para tomar el siguiente Acuerdo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sr. Jorge Mollo Vargas. Además lo hace el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside la sesión.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 4 DE FEBRERO DEL 2022 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.***

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espindola Rojas.

11) PUNTOS VARIOS

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: SITUACIÓN OBRA ESTADIO POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana se refirió que la semana pasada en sesión ordinaria solicitó visitar el Estadio de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, señalando que ha participado en algunas reuniones del CORE, en donde se estaría quedando detenida su construcción por diferentes situaciones que se estarían presentando en dicha construcción, manifestando su preocupación,

ya que requiere conocer en terreno ¿cuánto es lo que se ha avanzado?, ¿qué es lo que se ha hecho?, ¿qué sucede con los estados de pago?, ¿qué está sucediendo con esta obra?, porque no quiere otra obra sin terminar, y a la vez no se ha informado a este Concejo sobre la obra que se está realizando allí; por lo que solicita explícitamente una vez más al Administrador Municipal y al Secretario Comunal de Planificación se pueda planificar una visita en terreno, y se puedan llevar todos los antecedentes necesarios para poder verlos junto al empresario o contratista, para poder ver la situación real del Estadio de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez a la fecha 18/01/2022.

B) TEMA: REGULARIZACIÓN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO LOCATARIOS DEL TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE, ASOLTI.

Por otra parte, manifestó la situación de los contratos de los locatarios del Terminal Internacional Terrestre, Asociación ASOLTI, indicando que desde el año 2018 a la fecha han existido diferentes intentos de realizar contratos de arriendos de los locales que ellos mantenían antes que fueran modificados con esta nueva obra y que después construida la nueva obra a la fecha tampoco se han terminado los contratos de arrendamiento, es decir, ellos hoy día el último contrato que poseen y que tienen en su poder es el que tenían con el ex administrador del terminal internacional, señalando que con la municipalidad de Arica no tienen ningún tipo de contrato, de arrendamiento, de los espacios que ellos ocupan y han ocupado históricamente, por lo tanto, el Concejal señala que tienen todos los antecedentes a la vista, por lo que esta Asociación requiere regularizar esta situación, como también solicitó al Sr. Administrador pueda recibir a la Presidenta Sra. Sofía Blanco para dar a conocer los antecedentes de respaldo a fin de poder regularizar este contrato de arrendamiento, donde lamentablemente la municipalidad de Arica no lo ha hecho.

C) TEMA: INFORME FINAL N°950 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE ARICA Y PARINACOTA

Por último, el Concejal Chipana manifestó tener en su poder el Informe Final N°950 de fecha 29/12/2021 de la Contraloría General de la República de Arica y Parinacota, Unidad de Control Externo, sobre Auditoria de las Concesiones de las Áreas Verdes otorgadas por la Municipalidad de Arica, donde da lectura textualmente algunas partes de este informe que tiene que ver con las áreas verdes de esta ciudad, especialmente con la contratación que hizo la municipalidad de Arica; en el punto II Examen de la Materia Auditada, y en el punto N°7 en específico, Sobre las Prestaciones de Servicios sin Formalizar, que dice los siguiente:

...”Como cuestión previa y tal como se mencionó precedentemente, mediante decreto alcaldicio N°7.145 de 16 de noviembre de 2020, la Municipalidad de Arica, aprobó contrato vía trato directo con la empresa Agrícola Hugo Alberto Morel Rodríguez EIRL, la concesión de los servicios de mantención y mejoramiento de áreas verdes de la comuna, suscrito con fechas 12 de noviembre de 2020, por un período de 12 meses, cuyo valor mensual correspondió a \$223.671.506.

Enseguida, cumplido el plazo señalado anteriormente, mediante el decreto N°6.657, de fecha 12 de octubre de 2021, el municipio autorizó la contratación vía trato directo de los servicios de mantención de áreas verdes de la comuna a la referida empresa, continuando esta con la ejecución de dicha labor desde el 16 de octubre de la presente anualidad, conforme se aprecia del correo electrónico de 16 de octubre, de la administradora de contrato de Unidad Técnica de Fiscalización, en adelante UTF áreas verdes de la DIMAO.

No obstante, se advirtió que, a la fecha del presente informe, tanto el trato directo con el señalado proveedor, como el contrato y las especificaciones técnicas, se encuentran pendientes de aprobación mediante el correspondiente decreto alcaldicio, lo anterior según lo confirmado por la Asesora Jurídica, señorita Sheref Ibáñez Toledo, por medio del correo electrónico de 18 de noviembre de esta anualidad.

Lo anterior, cobra relevancia, toda vez que las especificaciones técnicas son la base para el trabajo de fiscalización y supervisión de los inspectores de la UTF para la aludida prestación de servicios que a la fecha se mantiene vigente” ...

El Concejal después de leído lo anterior, manifiesta que la Contraloría señala claramente que aún a la fecha e indicándolo además, la Asesora Jurídica la Srta. Sheref Ibáñez, que no había ningún contrato, que no estaban las especificaciones técnicas del trato directo con el proveedor señalado, dirigiéndose al Administrador Municipal que le preocupa bastante lo que está sucediendo en la Municipalidad de Arica, que este tema no se pueda regularizar.

También en la página 33 de dicho documento, señala el Concejal que le llama poderosamente la atención en el punto N°10, en cuanto a la Dilación de inicio de proceso licitatorio, que dice textualmente lo siguiente:

...”Como cuestión previa, cabe recordar lo mencionado precedentemente respecto de las concesiones municipales, en cuanto a que, mediante la propuesta pública N°63/2018, de 2018, la Municipalidad de Arica licitó el servicio de mantención y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna de Arica, el cual fue adjudicado a la empresa Espacios Verdes y Deportivos SPA., por medio de los decretos alcaldicios Nos 6.516 y 7.648, ambos de 2019, por un período de 4 años, contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno.

Enseguida, a través del decreto alcaldicio N° 4.813, de 27 de julio de 2020, la Municipalidad de Arica pone término anticipado al citado contrato suscrito con la empresa Espacios Verdes y Deportivos SPA., a contar de la fecha de notificación del citado documento, con motivo de la existencia de una serie de incumplimientos contractuales, que, a juicio de ese municipio, habilitarían anticipar el término de éste.

Por su parte, mediante decreto alcaldicio N° 6.152, se autoriza la contratación directa y los términos de referencia, por la concesión de los servicios de mantención y mejoramiento de áreas verdes de la comuna de Arica con la empresa Agrícola Hugo Alberto Morel Rodríguez EIRL, con un contrato suscrito con fecha 12 de noviembre de 2020, por un período de 12 meses, cuyo valor mensual correspondió a \$ 223.671.506.

Dado lo anterior, cumplido el plazo señalado precedentemente, se determinó que mediante el decreto N° 6.657, de fecha 12 de octubre de 2021, se autorizó suscribir la contratación vía trato directo por los servicios de mantención de áreas verdes de la comuna de Arica a la referida empresa, continuando esta con los servicios convenidos desde el 16 de octubre de la presente anualidad, servicios que tal como se observó precedentemente, a la fecha no han sido formalizados.

Conforme a lo expuesto, se tiene que la Municipalidad de Arica evidenció un actuar negligente en el cuidado de los recursos públicos, al dilatar el inicio del proceso licitatorio para la mantención y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna de Arica, lo que condujo a la renovación de la contratación bajo la modalidad de trato directo, sin que mediara de por medio un proceso licitatorio. Lo descrito, se evidenció dado que una vez dispuesto el término anticipado del contrato antes referido, a través del decreto alcaldicio N° 4.813, de 27 de julio de 2020, esa municipalidad no actuó sino hasta el 2 de septiembre 2021, oportunidad en que por medio del decreto alcaldicio N° 5.786, de igual anualidad, aprueba las bases administrativas de la Propuesta Pública N° 29/2021, denominada "Servicio de mantención y conservación de áreas verdes de la comuna Arica, vale decir, una vez concurrido más de 1 año.

Lo descrito, da cuenta de una inactividad de la Administración, sin que se hayan dado razones plausibles por la demora de la citada situación, lo que contraviene los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio, contenidos en los artículos 3° y 8° de la mencionada ley N° 18.575, así como los de celeridad y conclusivo, previstos en los artículos 4°, 7°, y 8° de la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado (aplica criterio contenido en los dictámenes Nos y 1.456 y 24.013, ambos de 2015, y 8.664, de 2017, todos de este Órgano Fiscalizador).

Sobre lo expuesto, el Alcalde de Arica informa en síntesis, que la elaboración de las bases administrativas, en general, constituyen un proceso que involucra la intervención de diferentes unidades municipales y la verificación

de gran cantidad de información, y que añadido a la temática de que se trata, vale decir, la mantención y mejoramiento de las áreas verdes comunales, continúa, representa un proceso complejo y extenso para determinar un pliego de condiciones que busque al adjudicatario más idóneo, todo lo cual, señala, serían las razones por las cuales existió demora en más de 1 año para la generación de las actuales bases de la licitación, las que a la fecha se mantienen aún sin resolverse.

Ahora bien, atendido que el municipio corrobora lo observado, y a que no se pronuncia respecto de medidas formales de control y supervisión que permitan en lo sucesivo evitar la reiteración de la referida dilación, con el fin de mantener el buen uso y cuidado de los recursos públicos, evitando así la contratación de oferentes menos ventajosos bajo la modalidad de trato directo, en desmedro de los intereses del estado, se debe mantener lo objetado”...

Sobre lo leído anteriormente, el concejal manifiesta su preocupación en relación a este informe final, para lo cual solicita todos los números de los decretos que he mencionado y que se me entreguen en una carpeta con todos los antecedentes respecto al proceso que indica la Contraloría Regional de Arica y Parinacota desde que se contrató a la empresa espacios verdes, hacia adelante, señalando que esa la información que solicita, dando mención que hará llegar esta información al resto de los Concejales.

SR. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) TEMA: LIMPIEZA ÁREA DE VACUNACIÓN - CESFAM IRIS VÉLIZ HUME.

El primer punto el Concejal Rodríguez solicitó la limpieza del área de vacunación del CESFAM Iris Véliz Hume, en donde los usuarios, muchos niños y personas de la tercera edad, tienen que esperar su atención en piso de tierra y con restos orgánicos como pelos de animales, cuando este sector debería estar prolijo y limpio. Donde él deja claro que no fue a fiscalizar sino a vacunarme con su tercera dosis de refuerzo y se encontró con estas condiciones, incluso peligrosas, señalando también, que desconoce si éste CESFAM cuenta con la correspondiente Resolución Sanitaria para tal efecto, y de paso dio a conocer a los directivos de la DISAM sobre esta situación. En este mismo contexto, requirió quede en Acta y solicitar una Comisión Fiscalizadora de DISAM, la cual espera que ojalá se cuente con el apoyo de los colegas, para que se pueda tocar en los Puntos de la Tabla que continúa en febrero. Para finalizar esta materia, desea mandar todo su apoyo a los funcionarios que están trabajando también en esas condiciones, recalcando que se debiera estar previniendo accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en cumplimiento a la Ley.

B) TEMA: SOLICITUD ANÁLISIS PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN POST TSUNAMI.

Seguidamente el Concejal se refirió al proceso de evacuación que se llevó a cabo por la alerta de tsunami ocurrida en el fin de semana, por lo que le gustaría solicitar de manera formal el análisis post evacuación y retorno a las casas de la población, donde se tuvo que evacuar producto de tsunami, en las cuales estuvieron las costas comprometidas, señalando que la comunidad salió de forma ordenada y el sistema municipal funcionó, enviando con ello las felicitaciones a todos los que participaron, esto a raíz que se tuvo bastante tiempo para planificar, para lo cual se tiene que seguir avanzando en las mejoras, por esta razón requirió este análisis. Además manifestó que realizó una pequeña consulta en las Redes Sociales, respecto a la actualización del plan de evacuación, ya que la gente que está viviendo en ese sector necesita un mejoramiento de la iluminación, es decir que no esté sujeta a la electrificación del alumbrado público, sino que sea autónoma, en condiciones que eventualmente podrían ser adversas, como una evacuación de noche, así como también mejorar las condiciones de las vías de las zonas de seguridad, pero muchas de ellas no reúnen las condiciones de seguridad; mencionando que se está cubriendo a 90.000 personas y tiene que haber zonas de resguardo adecuadas y limpias según la norma de seguridad, no llenas de basura, escombros o poco expeditas como el cruce ferroviario, en donde se hace muy difícil el acceso para personas con movilidad reducida. También se debería realizar el estudio actualizado de las cotas de seguridad ante riesgos de inundaciones.

C) TEMA: LEY DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES.

Por otra parte, el Concejal Rodríguez manifestó su preocupación respecto a la nueva Ley que fue promulgada por el Presidente de la República, relacionada a los cierres de pasajes. Esto ya lo ha traído tres veces al Concejo y aún no se ha podido materializar este sueño de los pobladores de la Junta Vecinal Juan Noé, donde casi habitualmente existen encontrones con delincuentes que asaltan en los pasajes, que pasan permanentemente con vehículos robados en medios de los pasajes, dañando frontalmente las viviendas, para lo cual señaló que sería súper conveniente solicitar que al amparo de esta Ley, se tenga al menos a los pobladores siendo parte de un Plan Piloto en Arica para que podamos materializar esta nueva Ley de cierre de calles, por tanto, solicito a quien corresponda dentro del Municipio realizar el estudio pertinente, se le haga llegar la información y ver cómo se puede ayudar a estas personas que cada cierto tiempo la están pasando mal.

D) TEMA: SOLICITUD INFORME RESPECTO CONTINGENCIA POR AUMENTO DE CASOS COVID 19.

También, el Concejal Rodríguez manifestó que realizará una Comisión de Emergencia relacionada a la contingencia que tenemos hoy por el aumento de la cantidad de casos Covid en Arica, por lo tanto, solicitó a DISAM rápidamente un informe detallado de cómo se estaría enfrentando desde la atención primaria esta situación. Existen lugares que están colapsados respecto a las tomas de PCR, donde se sabe también que la trazabilidad no es tan efectiva como debería llevarse, donde se nombra mucho a Arica, que es una de las ciudades que tiene mayor cantidad de casos confirmados y ha aumentado la cantidad de población infectada.

E) TEMA: REITERA SOLICITUD DE FAMILIAS AFECTADAS PRODUCTO RESPECTO A UN ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA PRESENTADO POR LA SEREMI DE VIVIENDA ARICA Y PARINACOTA.

Finalmente, el Concejal Cristian Rodríguez ha reiterado la solicitud sobre las familias que se han visto afectadas producto de un informe que debía haber sido enviado por la Dirección de Obras Municipales respecto a un anteproyecto de arquitectura presentado por la Seremi de Vivienda de Arica y Parinacota; la reunión la solicitó la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, estando también el Concejal presente, donde se hizo con los pobladores y directivos en conjunto con los representantes de dicha Seremia, en la cual se acordó que en dos semanas se tendría una respuesta y hasta la fecha no hay respuesta. También en dicha reunión se acordó hacer llegar una copia del Oficio en donde el Municipio hace las consultas a la Contraloría (a pesar de que había un dictamen y pronunciamiento por parte de Seremi de Vivienda), la cual a la fecha no ha llegado, por tal razón, producto de la inquietud e incertidumbre que tienen las familias, solicitó saber en qué está este proceso y poder abordar nuevamente de manera integral esta solicitud para poder darles respuesta a ellos y continuar materializando este sueño de la casa propia.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: VECINOS DEL SECTOR NORTE DE ARICA, SOLICITAN REVISAR Y MEJORAR VÍA DE EVACUACIÓN.

En primer lugar, el Concejal Chinga, manifestó que los vecinos del sector norte de Arica, requieren revisar y mejorar vía de evacuación en calles de Capitán Avalos con Amador Neghme y Fuerte Bulnes. Hay dificultades para avanzar ante casos de emergencia sobre todo para la gente de movilidad reducida. Contacto Sra. Cynthia Castillo

██████████.

B) TEMA: CICLOVÍAS DAÑADAS, PELIGRO PÚBLICO

Por otra parte, el Concejal Chinga menciona que en reiteradas oportunidades se ha advertido del peligro público que representan los pedazos de ciclo vías que aún permanecen en las Avdas. Diego Portales – 18 de Septiembre y Chiloé. Las ciclo vías están casi todas dañadas, dando origen a ocasionar graves accidentes a automovilistas y peatones. Pese a haber solicitado su levantamiento, aún no ha tenido respuesta, por lo que, solicitó nuevamente sean retiradas de las calles, y hacer respetar Decreto oficiado por el Ministerio de Transportes de la Región Arica y Parinacota.

C) TEMA: REVISIÓN POR INCUMPLIMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORÍA POR LA ASEMUCH

Seguidamente, el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó que ante la presentación de un recurso de revisión por incumplimiento presentado a la Contraloría por la ASEMUCH, solicitó listado de personas que recibieron pagos de encasillamiento antes del proceso mismo, como también saber cuál fue la evaluación que tomaron para el escalafón, ante la situación expuesta procede a convocar a una Comisión de Régimen Interno para tratar el tema, citando a los funcionarios de la asociación N°1 y N°2, la Asociación de profesionales y técnicos que hoy día preside el funcionario Gonzalo Ramos.

D) TEMA: VISITA A SEDE SOCIAL OCAEM

Continuando, el Concejal Chinga solicitó al Jefe Comunal en conjunto con el Presidente de Comisión Desarrollo Social, visitar según agenda del Sr. Alcalde, Sede Social OCAEM, ubicada en Almirante Latorre #1175, cuya presidenta es la Sra. Mirtha Jorquera.

E) TEMA: SOLICITO INFORME DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL.

También, el Concejal Chinga se refirió sobre la suspensión del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, para lo cual solicitó se le informe sobre la destinación de los recursos que se utilizarían en dicho evento.

F) TEMA: SOLICITO INFORME INDEMNIZACIÓN AL EX. DIRECTOR DEL DAEM, SR. DARIO MARAMBIO.

Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga en su calidad de fiscalizador, solicitó se le informe dónde se sacó el dinero para pagar

indemnización al ex. Director del DAEM Sr. Dario Marambio, cifra que supera los 85 millones de pesos.

G) TEMA: VECINOS SECTOR MIRADOR DEL PACÍFICO, SOLICITAN FISCALIZACIÓN DE INSPECTORES MUNICIPALES.

Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó a petición de los vecinos del sector Mirador del Pacífico, la fiscalización de inspectores municipales en calle Carlos Marcos con Nora Iglesias, señalando que un vecino instaló fierro con cemento en las veredas, lo que constituye según los denunciadores un verdadero peligro público, ya que estos están sobre espacios públicos y en plenas vías peatonales. Contacto: Rita. [REDACTED]

H) TEMA: JUGADORA DE CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL (FVC) SOLICITAN APOYO EN PASAJES A LA CAPITAL

Además, el Concejal Chinga solicitó el apoyo en pasajes para cuatro (4) jugadoras del Club Deportivo Social Cultural “Fuerza, Valor y Corazón” (FVC), ya que han sido seleccionadas para formar parte de la selección chilena de balonmano y por ende deben viajar a la capital, cuyo contacto es: Lidia Oliva Luna; Cel. [REDACTED]

I) TEMA: AYUDA SOCIAL EN LA COMPRA DE UN FERETRO

Por último, el Concejal Chinga, solicitó ayuda social a la Dirección Desarrollo Comunitario para adolescente que lamentablemente está desahuciada según diagnóstico médico, señalando que se trata de una familia vulnerable que solo cuentan con el terreno, para lo cual solicitan la compra de un féretro.

SR. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) TEMA: REITERA INFORMACIÓN ESTADO PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES

En primer lugar, el Concejal Max Schauer, vuelve a reiterar información para conocer en detalle el estado del proyecto de construcción de sedes sociales, como así también saber la situación actual sobre este proyecto. Dicha información la solicita que se le haga llegar a él y al resto de los (as) Concejales (as).

B) TEMA: REITERA VISITA PENDIENTE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN POBLACIÓN C. RAÚL SILVA HERÍQUEZ.

Seguidamente el Concejal Schauer, solicitó que se incorpore visita a la construcción del estadio del sector de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez y se le copie la entrega de los respectivos antecedentes,

señalando que esta visita había quedado pendiente, o sea, que ésta solicitud se había hecho con anterioridad, por lo que espera que a la brevedad se pueda concretar.

C) TEMA: REITERA SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS NUEVA GENERACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN BAÑO.

Además, el Concejal Max Schauer reiteró solicitud hecha por él y también hecha en los puntos varios del Concejal Chinga, para la instalación de un baño para la junta de vecinos Nueva Generación, señalando que esta solicitud se le había hecho saber al Director de DIDECO, para lo cual solicita saber en qué estado se encuentra tal requerimiento.

D) TEMA: RECHAZO SOBRE APORTE PARA LA CORPORACIÓN COSTA CHINCHORRO.

Por otra parte, el Concejal Max Shauer, se refirió sobre el punto tratado el día de hoy, en el cual se rechazó el tema del aporte para la Corporación Costa Chinchorro, para lo cual solicita la posibilidad para que se entreguen los antecedentes que se han solicitado en este Concejo por parte de los Sres. Concejales, en relación a la carta Gantt y todo lo relativo sobre este tema, manifestando que está muy preocupado por los funcionarios que hoy día han quedado en calidad de cesante. Además, lo que significa dejar las playas (el laucho y la isla el alacrán), producto que no va haber salvavidas y nada de eso, como también ¿qué es lo que va a ocurrir con el Orfeón Municipal?, para lo cual solicita tener una reunión, para conversar y analizar, reiterando que es preocupante la situación en la que quedan hoy día los trabajadores y todos los espacios en la cual se va a tener que hacer entrega en los últimos días, donde el Turismo hoy día queda al desmedro.

E) TEMA: APALANCAMIENTOS DE RECUROSS

Finalmente, el Concejal Schauer se refirió a que muchos han hablado sobre apalancamientos de recursos, pero como la mayoría sabe que cada vez que una organización se constituye para poder postular a recursos requiere a lo menos de dos años de antigüedad para efectos del Gobierno Regional y para otras Instituciones, señalando que hoy día se está dejando de lado una posibilidad inmensa de conseguir recursos, por lo tanto, cree que hay que solicitar a la autoridad comunal que entregue las respuestas pertinentes, ya que no es pertinente dejar que esta situación se dé como hoy día a quedado.

SR. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A) TEMA: APOYO EN RECURSOS ECONOMICOS PARA JOVENES ESTUDIANTES DEL LICEO POLITÉCNICO.

En primer lugar, el Concejal Sr. Gabriel Fernández viene a reiterar solicitud para apoyar a los jóvenes estudiantes del Liceo Politécnico; Jhonattan Cacique Tuyo (peruano), Javier Dios Acuña (venezolano), Alejandro Peña Villca (chileno) para participar en el mundial de robótica, que se realizará en la capital, señalando que ya obtuvieron el apoyo en pasajes a través del SLEP Chinchorro, pero aún falta la respuesta de casi la mayoría de los Concejales para definir este apoyo, quien hace la consulta directamente al Presidente de la Comisión de Deportes Sr. Max Schauer y a los involucrados en este tema con la finalidad de presionar para una respuesta definitiva.

B) TEMA: SOLICITUD A DIMAO PARA CONTENEDORES EN CALLE TAMBO QUEMADO.

Continuando el Concejal Fernández, reitera solicitud a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato para disponer contenedores de basura en la calle Tambo Quemado, ya que la comunidad del sector al no contar con dichos contenedores deja la basura en el bandejón central, generando micro vertederos y mal aspecto para el entorno, para ello, también ha sugerido a quien corresponda, trabajar mancomunadamente con la Junta Vecinal o alguna ONG activa para incentivar con alguna iniciativa en tema de reciclaje en la población. Además estaría dispuesto a aprobar recursos para comprar contenedores apropiados para que se pongan en cada esquina de la ciudad, con la finalidad de obtener una mejor presentación cuidado de las calles.

C) TEMA: AMPLIAR PUNTOS DE VACUNACIÓN Y TOMA DE PCR.

Por otro lado, el Concejal Fernández solicitó ampliar los puntos de vacunación y toma de PCR, ya que hay muchas aglomeraciones en la búsqueda activa de casos COVID, lo que puede generar puntos de congios para la ciudadanía, señalando que este tema no compete mayormente a la municipalidad, por lo que sugirió que sea gestionado con las entidades correspondientes.

D) TEMA: ABANDONO DE ÁREAS VERDES Y MAL ESTADO DE CIERRE PERIMETRAL EN BORDE COSTERO DE PLAYA BRAVA.

También, el Concejal Fernández se refirió al cierre perimetral del borde costero de playa brava, el cual se encuentra en mal estado, ya que dicho cierre estaría botado, dando libre paso a los transeúntes que

utilizan de igual forma el lugar exponiéndose a accidentes. Además, informó sobre le notable abandono de las áreas verdes en el lugar.

E) TEMA: REITERA REUNIÓN PRIVADA PARA TRATAR CASOS DENUNCIADOS A LA DEMUCE.

Reitera la petición de realizar una reunión privada para tratar casos denunciados a la DEMUCE, ya que quedó inconcluso, por lo que solicitó confirmar dicha reunión, siendo de carácter urgente aclarar situaciones graves presentadas.

F) TEMA: SOLICITA EXPOSICIÓN DE DELEGADO DON PAULO ORELLA ZELADA PARA DAR A CONOCER RENDICIÓN DE SITUACIÓN SLEP CHINCHORRO.

Seguidamente el Concejal Gabriel Fernández, menciona que él como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura solicita poner en tabla para la siguiente sesión de concejo la exposición del delegado municipal don Paulo Orellana Zelada para dar a conocer, informar y dar cuenta sobre la situación del SLEP Chinchorro.

G) TEMA: INFORMACIÓN ESTADO DE SALUD DE FUNCIONARIOS CONTAGIADOS COVID-19 EN LA IMA.

Además, el Concejal Fernández, solicitó información respecto al estado de salud actual de los funcionarios contagiados COVID-19 en la municipalidad, y qué medidas sanitarias se estarían tomando para el resguardo personal.

H) TEMA: SOLICITO HOMENAJE EN VIDA HIJOS ILUSTRES EN ARICA.

Por último, el Concejal Gabriel Fernández solicitó realizar homenaje en vida a los Hijos Ilustres de Arica, don Tito Watson y doña Elena Díaz. También homenajear al Senador de la República de don Luis Valente Rosii por su centenario.

SR. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) TEMA: LAMENTA SUSPENSIÓN DEL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL.

En primer lugar, el Concejal Mario Mamani, lamentó de gran manera la suspensión del Carnaval Andino con la fuerza del sol, pero él comprende que es por la emergencia de salud que atraviesa nuestra país, señalando que esta decisión que se tomó la respeta, ya que significa el resguardo de la comunidad ariqueña.

B) TEMA: REALIZAR UN ESTUDIOS A LOS AYMARAS

Por otra parte, el Concejal Mamani, solicitó que se comience a realizar un estudio para que los Aymaras sea un evento más potente, donde todos saben que es una fecha especial para el mundo andino. Señalando que espera que esta pandemia se termine pronto para seguir con estas tradiciones.

C) TEMA: SOLICITO ANALIZAR DESTINACIÓN DE RECURSOS CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL.

Por otra parte, el Concejal Mario Mamani se unió a la petición hecha por el Concejal Juan Carlos Chinga para que los recursos que iban a ser utilizados para el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, puedan ser destinados de la manera más adecuada, por lo que solicitó que este tema pueda analizarse en una comisión para sugerir alternativas de primera necesidad a favor de nuestra comunidad.

SR. JORGE MOLLO VARGAS**TEMA: CORPORACIÓN COSTA CHINCHORRO**

El Concejal Jorge Mollo se refirió sumarse a las palabras del colega Max respecto a la Corporación, señalando que la corporación a su juicio es un elemento que la Municipalidad necesita, donde ha mejorado los aspectos de los trabajadores del orfeón que por muchos años estuvieron a honorarios y hoy día están en una condición mejorada, por lo tanto, hace el llamado para que se pueda recoger las sugerencias que están aportando los colegas, y someterla nuevamente a una conversación, a un dialogo puede ser en la comisión de turismos, de presupuesto o donde se estime conveniente, porque la preocupación es que mucha gente va a quedar sin trabajo.

Antes de dar termino a la Sesión el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza interviene para solicitar Acuerdo de Concejo para fiscalizar la Dirección de Salud Municipal (DISAM) y los Concejales que se quieren adherir también lo pueden hacer...

Por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°017/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA Y A TODOS LOS CONCEJALES QUE SE QUIERAN ADHERIR, PARA FISCALIZAR AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).***

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas.

Se levanta la sesión a las 13:03 hrs.

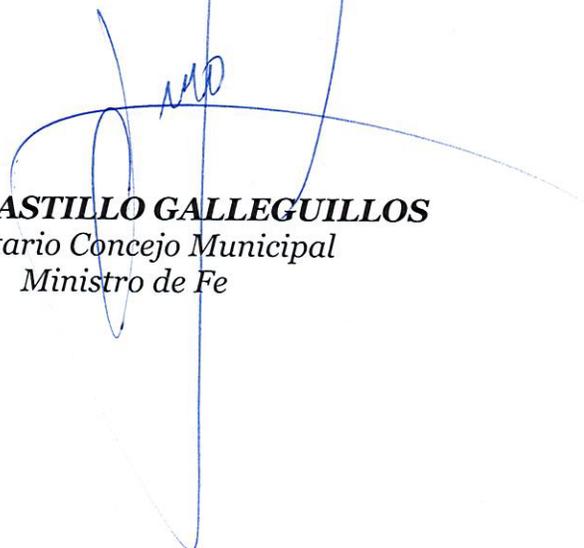
Esta sesión tiene una duración de tres horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae